**LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS**

**HACE CONSTAR:**

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **CORPORACIÓN EJE CAFÉ** Identificada con NIT **No. 830509064-9**, representada legalmente por el señor **GIOVANNY GRISALES SANCHEZ** Identificado con cédula de ciudadanía **No. 75.075.356**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto "***AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL O FAMILIAR, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, RECREATIVOS, NUTRICIONALES Y PSICOSOCIALES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA/DÍA Y CENTRO DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.***"

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas, el día veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

**LUZ DARY MONTOYA SÁNCHEZ**
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
Municipio de Marmato, Caldas



Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: desarrollosocial@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 526 4276 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co